

ELASTICIDADES DE LA DEMANDA

En primer lugar, la **elasticidad demanda-precio (EDP)**, que es la más habitual, es una medida utilizada para mostrar el grado de respuesta - o elasticidad - de la cantidad demandada de un bien o servicio a los cambios en el precio de dicho bien o servicio. Otorga el cambio porcentual de la cantidad demandada en relación con un cambio porcentual sobre 1 en el precio, considerando que el resto de los determinantes de la demanda, como la renta, permanecen constantes.

La EDP es de forma natural negativa y algunos analistas tienden a ignorar y no incluir el signo menos creando confusión y ambigüedad. **Dicho signo menos se incluye para trabajar con valores de elasticidad positivos (en la medida que la curva de demanda tiene pendiente negativa la elasticidad precio también será negativa), y nosotros lo hemos incluido en el libro de teoría así.** De forma alternativa, se podría trabajar con la definición general sin incluir el signo menos y referirnos cuando sea necesario al valor absoluto de la elasticidad demanda-precio, pero nosotros vamos a mantener el signo negativo. En general, la demanda de un bien se considera **inelástica (o relativamente inelástica)** cuando la $EDP < 1$ (en su valor absoluto), esto es cuando los cambios relativos en el precio tienen un efecto relativamente pequeño en la cantidad demandada del bien. La demanda de un bien se considera **elástica (o relativamente elástica)** cuando su $EDP > 1$ (en su valor absoluto); es decir, cuando los cambios relativos en el precio tienen un efecto relativamente grande en la cantidad del bien demandada. Los ingresos se maximizan cuando el precio se fija de forma que la $EDP = 1$.

Por otro lado, la **elasticidad demanda-renta (EDR)**, cuya fórmula no tiene signo negativo, nos permite distinguir entre **bienes normales** cuando $EDR > 0$ (variaciones de la renta generan variaciones de la cantidad demandada en el mismo sentido), **bienes inferiores** cuando $EDR < 0$, **bienes de 1ª necesidad** cuando $0 < EDR < 1$, y **bienes de lujo** cuando la $EDR > 1$.

Finalmente, la **elasticidad cruzada de la demanda (ECD)** mide la sensibilidad de la cantidad demandada de un bien con las variaciones de precio de otro bien que está relacionado con éste. Su fórmula tampoco tiene signo negativo. Si $ECD > 0$ los bienes serán **sustitutivos**, si $ECD < 0$ los bienes serán **complementarios**, y si la $ECD = 0$ los bienes serán **independientes**.

El problema del signo en las elasticidades ya comentamos en clase de problemas que genera ambigüedad en el caso de la elasticidad demanda-precio. Tengamos las ideas claras y mantengamos el criterio del libro para el examen tanto de teoría como de problemas.